

ACUERDO DE APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de fecha 1 de agosto de 2022, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por la que se establecen las condiciones funcionales y materiales para el funcionamiento de los centros y servicios sanitarios en materia de adicciones, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del Proyecto de Orden por la que se establecen las condiciones funcionales y materiales para el funcionamiento de los centros y servicios sanitarios en materia de adicciones .

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Orden por la que se establecen las condiciones funcionales y materiales para el funcionamiento de los centros y servicios sanitarios en materia de adicciones, al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

CUARTO. Solicitar a los organismos que se relacionan en el apartado II del Anexo del presente acuerdo los informes que se establecen en las disposiciones que los regulan y en los plazos previstos en la normativa vigente.

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

P.S. EL SECRETARIO GRAL. DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD
(Resolución del Viceconsejero de Salud y Familias de 30 de junio de 2022)

FDO. Isaac Túnez Fiñana.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla
Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPRV8NWAXK78DUUJAVJ4NRGUGF7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	02/08/2022
ID. FIRMA	VH5DPRV8NWAXK78DUUJAVJ4NRGUGF7	PÁGINA	1/1
			

ANEXO

I. ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT)
2. COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO)
3. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSIF)
4. UNIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (USTEA)
5. FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES, VIH Y EXCLUSIÓN.
6. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y CENTROS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, AL-ANDALUS.
7. FEDERACIÓN ANDALUZA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS, FAJER.
8. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS, FAAR
9. ASOCIACIÓN ANDALUZA PROYECTO HOMBRE, AAPH.
10. CRUZ ROJA ESPAÑOLA, OFICINA AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA.
11. DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCÍA.

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SOLICITA INFORME

1. SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
2. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS.
3. UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.
4. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA.
5. CONSEJO DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA.
6. CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES.
7. COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
8. VICECONSEJERÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.
9. SERVICIO DE AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.
10. GABINETE JURÍDICO.

